El titular del distintivo/de la tarjeta magnética deberá acreditar su identidad o representación legal.

Cuando la gestión **no** sea realizada por el **residente interesado** (representante legal de la empresa o autónomo interesado, en caso de tarjeta magnética de Áreas Diferenciadas de Vehículos comercial o industriales, o Talleres de reparación), se aportará la siguiente documentación:

- Autorización firmada por el residente interesado (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de Áreas Diferenciadas) donde
 consten nombre y apellidos y número de DNI tanto del residente interesado (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de Áreas
 Diferenciadas) como de la persona autorizada.
- Fotocopia del DNI (original en caso de nacionalidad extranjera) del residente interesado (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de Vehículo comercial o industrial).
- DNI original de la persona autorizada.

Para solicitar un duplicado de cualquier distintivo del S.E.R., (o tarjeta magnética de Área Diferenciada) deberá aportar los siguientes documentos:

Impreso de solicitud normalizado municipal debidamente cumplimentado (puede descargarse en el enlace de la sección "Impresos").

Fotocopias de:

- En el supuesto de tarjeta magnética del Área Diferenciada de Vehículos Comerciales e Industriales, NIF o CIF del titular del vehículo (o del arrendatario en los supuestos de renting o leasing) y, en caso de vehículo propiedad de empresa, además, fotocopia del DNI de su representante legal.
 - En el supuesto de **tarjeta magnética del Área Diferenciada de Talleres de Reparación de Vehículos**, se aportará el **CIF**, **NIF** de la empresa o del empresario individual.

^{*} Si el titular del distintivo extraviado fuera residente temporal en Zona S.E.R. (empadronado fuera de la Comunidad de Madrid), deberá aportar el documento a su nombre con fecha actualizada (3 meses máximo) acreditativo de la continuidad de residencia en dicho domicilio de la Zona S.E.R. (escritura de Propiedad, contrato de arrendamiento o recibo de gasto o consumo).